

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 108

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE PUESTOS DE
TRABAJO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE CADA
OPERADORA DE LAS CONCESIONES
HIDROCARBURÍFERAS Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 872	25 JUN 2020	HORA 12:34
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 JUN 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 108	Hs. 13 ⁰⁰
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

26 JUN 2020

FOLIO N° 112

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

[Signature]

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En las alocuciones del 11/06/2020 en el marco del plenario de comisiones para tratar el punto 455/2019, los representantes gremiales han expresado preocupación por diversas temáticas, entre ellas, la conservación de los puestos de trabajo en las empresas petroleras con presencia en la provincia y el respeto por los convenios colectivos de trabajo.

La situación que atraviesa el precio internacional del petróleo en el contexto mundial de la pandemia y las previsible consecuencias para las inversiones de la provincia, los puestos de trabajo y los ingresos por regalías llama al estado provincial a tomar acciones concretas para proteger a los trabajadores y sus ingresos.

Es importante también que se existan herramientas necesarias para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas vinculadas a la actividad hidrocarburífera a fin de corregir las asimetrías generadas por el mercado.

La Secretaria de Hidrocarburos y el Ministerio de Trabajo, en el marco de sus competencias, deben verificar que se cumplan con las obligaciones previstas en los contratos y Convenios Colectivos de Trabajo que correspondan; protegiendo las condiciones y los puestos de trabajo.

La explotación de hidrocarburos en nuestra provincia y el control por parte de los organismos públicos a las empresas concesionarias debe ser una política de estado y por lo tanto requiere verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

El presente pedido de informes nos permitirá conocer los puestos de trabajo directos e indirectos vinculados a esta actividad, el nivel de formación académica y profesional de los residentes, los programas de capacitación existentes y el grado de cumplimiento por parte de las empresas sobre los compromisos asumidos con la provincia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares al presente proyecto de resolución.

[Signature]
María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación con los puestos de trabajo y formación del personal detallado por cada una de las operadoras de las concesiones hidrocarburíferas, lo siguiente:

- a) Cantidad de personal en planta permanente y por contrato al 31 de enero de 2020 y al 31 de mayo de 2020;
- b) Detallar la proporción de personal no residente de acuerdo con lo solicitado en el inciso a) informando la categoría laboral a la que pertenecen y especificando la formación y capacidad técnica;
- c) Cantidad de personal de empresas contratistas al 31 de enero y 31 de mayo de 2020;
- d) Programas de capacitación y desarrollo vigentes a la fecha y cantidad de personal con acceso a los mismos;

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO